



ACS178/11: Liquidación del Presupuesto 2021 del Consejo Social

- Aprobado en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 24 de febrero de 2022



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Consejo Social



ANTONIO ROMERO ROMERO, CONSEJERO SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2022, cuya acta está pendiente de aprobación, **en su punto 6.1 del orden del día**, relativo a **“Liquidación del Presupuesto 2021 del Consejo Social”**; se recoge el siguiente contenido extraído de su adopción de acuerdo:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; y artículos 5º.3.C), 22.k) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) en relación con la Liquidación del Presupuesto de 2021 del Consejo Social,

ACUERDA

Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2021, por un importe total de 126.787,61 euros, identificando un crédito disponible a 31 de diciembre por importe de 10.970,65 euros, con el detalle recogido en los cuadros Anexos resultantes de la orgánica 3020400000 a dicha fecha.”

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno de la presidenta, expido la presente certificación en Granada a veinticuatro de febrero de dos mil veintidós.

Vº Bº

La presidenta,

María Teresa Pagés Jiménez